Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

4 9 5

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 09 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-83952-2024-, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de insumos para cafetería dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que se solicita la correspondiente autorización de la nota fundada.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma: DAMARIS S.R.L C.U.I.T N° 33-71571385-9, ofertando en los renglones del N° 1 al N° 12, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON 60/100 ($3.528.203,60).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 98/2024-RAF 100, a favor de la firma DAMARIS S.R.L C.U.I.T. N° 33-71571385-9, los renglones del N° 01 al N° 12, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON 60/100 ($3.528.203,60).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II , artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N°98/24, RAF-100, que tramita la adquisición de insumos para cafetería dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma DAMARIS S.R.L C.U.I.T

///...2.-

| GTF |
|---|
| M.I.S. |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FRANCO MARTIN GONZALEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

N° 33-71571385-9, ofertando en los renglones del N° 01 al N° 12, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON 60/100 ($3.528.203,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativo y Financiero, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130-RAF 100, nomenclador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 4 9 5 /2024.

| GTF |
| --- |
| M.I.S. |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.